



CREDITO 1983

Ha sido promulgado el programa de crédito del Fondo Financiero Agropecuario para 1983 y en él se ha incluido la actividad palmicultora del país. Para conocimiento de todos los cultivadores *presentamos las líneas de crédito aprobadas y modificadas para la vigencia del presente año.*

LARGO PLAZO

Es necesario anotar que la financiación para la siembra de palma africana, dentro de los planes integrales a largo plazo, se mantuvo en \$98.000 por hectárea. Adicionalmente, se mantuvo para esta línea el porcentaje de 80% sobre el costo del plan integral (CPI). Esta línea de largo plazo sólo cubre el período de siembra y los años 1 y 2 después de sembrada la palma en sitio definitivo, es decir los dos primeros años de mantenimiento del cultivo durante su etapa netamente improductiva.

El presupuesto para esta línea se incrementó en 27.55% del programa del año 1982 a el de 1983, cifra de mil millones de pesos, que sin duda será de buena aceptación por parte de los cultivadores.

CONDICIONES

Financiación: \$98 mil por hectárea + 80 % CPI

CPI: Costo del plan integral (costos admisibles).

Plazo: 12 años.

Interés: 21% anual + 1% para asistencia técnica a pequeños cultivadores.

Requisito: Se exige siembra de cultivos de pan coger.

Hay que agregar que en este programa los intereses causados se podrán acumular para ser pagados en los años de producción del cultivo. La forma de amortización se determinará según el ciclo improductivo de la actividad financiada y el flujo de caja.

CORTO PLAZO

La línea de crédito que el fondo financiero agropecuario programó para la palma africana cubre el tercer y cuarto año del cultivo después de sembrado en sitio definitivo. En este punto hay que anotar dos cosas: 1 - Se dividió o diferenció la financiación para siembra y mantenimiento del tercer y cuarto año. 2 - Que para la siembra el crédito es de largo plazo y para la segunda es a corto plazo.

CONDICIONES

Financiación: \$20 mil por hectárea para sostenimiento.

Plazo: 1 año

Interés: 21% anual + 1%. Asistencia técnica a pequeños agricultores.

Desafortunadamente esta línea de crédito tiene dos inconvenientes: 1 - Aún cuando no existía exactamente este crédito en el programa del año 82, estos dos años de sostenimiento se encontraban bajo financiación a largo plazo. Como se ve ahora están a corto plazo y 2- De lo anterior se desprende que por ser de corto plazo el crédito y el cultivo totalmente improductivo en esos años siempre habrá 1 año que se quedará sin financiación para su sostenimiento lo que no deja de ser preocupante, pues ustedes ya saben lo que eso significa.

Es bueno también manifestar que la línea de corto plazo existente en 1982 cobijaba a cultivos en edad de 4 a 8 años por un monto de \$17.000. Pues bien esta línea fue abolida para la programación del 83, y se ha

querido compensar con la que justamente hemos divulgado aquí.

A juicio de FEDEPALMA, las condiciones de crédito para el presente año en lo que respecta a financiación de largo plazo hemos sido mejorados, pero definitivamente en el programa de corto plazo creemos que hemos retrocedido, puesto que ahora quedamos sin financiación de uno de los años, tercero o cuarto, y sin financiación para siembras de 4 a 8 años. Sin embargo señores cultivadores vamos a utilizar los recursos presupuestados para nuestra actividad en el 83 y demostrar que nuestras sugerencias y solicitudes no son necias y que por el contrario responden a una realidad que el país debe conocer para un mejor desarrollo de la actividad palmicultora.

Finalmente parece conveniente dejar sentadas las conclusiones emanadas del Fondo Financiero en cuanto respecta a la nueva programación. "El cultivo de palma africana se vió nuevamente estimulado al mantener constante la financiación por hectárea que se otorgaba el año anterior para su siembra, dado que esta política se traduce en un aumento significativo de la cobertura de sus costos financiados, por cuanto los créditos que en 1982 se destinaban a cubrir las erogaciones de los tres primeros años del cultivo, en esta ocasión sólo se canalizan para los dos años iniciales. Adicionalmente, se aumentó la financiación para el sostenimiento de la misma y se permitió el acceso a este tipo de recursos a plantaciones que oscilen entre tres y cuatro años de edad, cuando antes sólo accedían las que estuvieran entre 4 y 5 años. De otra parte, es bueno señalar que bajo el sistema actual, los palmicultores se beneficiarán con los reajustes anuales de las líneas de sostenimiento a corto plazo."